| | | |
|---|---|---|
| Página: 1 de 1 | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1LF-FR-0072 | | |
| Fecha: 17/06/2024 | REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS | |
| Versión: 2 | | |

**POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS**
**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR**

**Fecha recibo estudio:** 21-05-2025. **Fecha de aprobación:** 07-07-2025

**Lugar: CONTRATOS UPRES BOLIVAR**

**No. Consecutiva revisión:** _____. **Nro. SISCO: NO APLICA**

| | |
|---|---|
| **OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR.** | **VALOR:** **$ 2.500.000** **VIGENCIA 2025** |

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** MÍNINA CUANTÍA

**FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:** CPS4 DAYANA SOFIA CAVADIA VILLAREAL

**OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:**

**FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO**

| CARGO | GRADO | NOMBRES Y APELLIDOS | FIRMA |
|---|---|---|---|
| RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD) | MY | SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS | |
| ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA) | SI | SERGIO WALDO AVELLA BASTO | |
| ASESOR GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD) | | En blanco | |
| ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO) | CPS | WILMAR POSADA SAAVEDRA | |

**PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA:** | | **VALOR:** | **$ 2.500.000 VIGENCIA 2025** |
| **GR.** | **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CARGO** | **FIRMA** |
| SI | MAIRA ALEJANDRA GARCÍA PEREZ | RESPONSABLE DE PLANEACIÓN | |

**POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS**

Cartagena de Indias D.T y C., 12 JUL 2025

## I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

### 1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR.**

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 77121701 | SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES | SEGUIMIENTO, CONTROL Y REHABILITACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN | CONTAMINACIÓN DEL AGUA | SERVICIO DE MONITOREO Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE SUPERFICIE |
| 77101505 | SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES | GESTIÓN AMBIENTAL | EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | MONITOREO AMBIENTAL |

**1.2 VALOR ESTIMADO**

El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 2.500.000) IVA incluido vigencia 2025, distribuidos; así:

| ÍTEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | RECURSO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02-02-02-009-004-01 | UPRES BOLIVAR | PRESTACION DE SERVICIOS DE ANALISIS FISICO, QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACION RESIDUAL | 16 | 1 | $ 2.500.000 | $ 2.500.000 |
| | | | | | | VALOR TOTAL ESTIMADO | $ 2.500.000 |

**1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.**

| No. | FECHA | No. PLAN DE COMPRAS | UNIDAD | RECURSO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 21/04/2025 | 96 | UPRES BOLIVAR | 16 | PRESTACION DE SERVICIOS DE ANALISIS FISICO, QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACION RESIDUAL. | 1 | $ 2.500.000 | $ 2.500.000 |
| | | | | | | | TOTAL | $ 2.500.000 |

**1.4 CLASE DE CONTRATO**

Contrato de Prestación de Servicio según Art 32 Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio.

**1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicos, nacionales o extranjeros en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

También podrán participar las empresas Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

| | |
|---|---|
| | De igual forma, podrá participar el productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020, *"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* y Ley 816 de 2003, *"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"*. |

**1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

La Unidad Prestadora de Salud Bolívar requiere contratar los servicios para el "Análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable y la caracterización de los vertimientos generados en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, ubicada en el Barrio Manga, Calle Real 24-03, Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias". Esta contratación responde a la necesidad de cumplir con las normativas que exigen al Estado garantizar la calidad del agua destinada al consumo humano y a otras actividades que requieran su uso. Asimismo, se debe regular aspectos como la clasificación de las aguas, su protección, control y aprovechamiento, así como la calidad de las mismas y el control sobre los vertimientos en aguas superficiales, subterráneas, interiores y marinas, para evitar la contaminación que afecte los ciclos biológicos, el desarrollo de las especies y la capacidad de los cuerpos de agua para regular el oxígeno.

La Unidad no dispone de la tecnología ni del personal capacitado para realizar estos análisis, por lo que se requiere contratar este servicio para asegurar que el agua residual no doméstica vertida cumpla con la normativa ambiental y sanitaria vigente. Esto permitirá identificar áreas de mejora según los resultados obtenidos y generar los informes necesarios para su entrega a la Entidad Pública Ambiental (EPA). Además, las descargas de efluentes a alcantarillados y cuerpos de agua pueden afectar la calidad del recurso hídrico y están sujetas a sanciones por parte de la autoridad ambiental si no se ajustan a los límites establecidos por la normativa vigente.

Por lo tanto, es esencial realizar este estudio para verificar si los vertimientos cumplen con los parámetros establecidos en la Resolución 0631 de 2015, que regula los límites máximos permisibles para los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y alcantarillado público. El objetivo es identificar, reducir y controlar las sustancias contaminantes que llegan al sistema de alcantarillado público y a los cuerpos de agua, promoviendo la recuperación ambiental del recurso hídrico.

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** Desde la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y del sistema de gestión ambiental en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, es fundamental llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar las mejores condiciones sanitarias para todo el personal, usuarios y visitantes. En este contexto, el análisis del agua potable es crucial, especialmente para revisar los resultados del Índice de Riesgo por la Calidad del Agua (IRCA) conforme a la Resolución 2115 de 2007, que regula el control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.

**LA CONVENIENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR:** La Unidad Prestadora de Salud Bolívar debe cumplir estrictamente con las normativas ambientales y las disposiciones de la Ley 1333 de 2009, contribuyendo a la protección del medio ambiente. Para ello, es necesario realizar los monitoreos y análisis requeridos según la normativa aplicable.

**LA OPORTUNIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:** La contratación de estos servicios responde a la necesidad de proteger el medio ambiente y cumplir con la normatividad ambiental vigente. Esto evitará sanciones y garantizará que los muestreos y análisis sean realizados por laboratorios acreditados ante el IDEAM, ya que la Unidad no tiene la capacidad para realizar estos procedimientos de manera interna. De acuerdo con el Decreto 3039 de 2010, también se establece la obligación de presentar las condiciones en las que los vertimientos llegan al alcantarillado municipal, con el fin de evitar sanciones disciplinarias y económicas.

**ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:** En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según la excepción No. 35, Grupo 931 Servicios de Salud Humana del Anexo 4: ***"Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE."***

**MES EN EL QUE SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Se requiere realizar un nuevo proceso para la prestación del servicio en el mes de septiembre del año 2025.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

| UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | NÚMERO DE PROCESO | ACIERTOS | PROBLEMAS |
|---|---|---|---|---|---|
| POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS<br><br>SERAMBIENTE SAS | 72-7-20063-2022<br><br>30/06/2022 | SERVICIOS DE ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR UBICADA EN EL BARRIO MANGA CALLE REAL 24-03 COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS | PN MECAR UPRES MIC 064-2022 | FACTURADOS SUJETOS A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. | NINGUNO |
| UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR-POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA<br><br>ECOMAS INGENIEROS | 72-7-20007-2024<br><br>28/02/2024 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR UBICADA EN EL BARRIO MANGA CALLE REAL 24-03 COMANDOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS. | PN MECAR UPRES MIC 002-2024 | FACTURADOS SUJETOS A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. | NINGUNO |

**NOTA:** En la Unidad Prestadora de Salud Bolívar para la vigencia 2023, no se cuenta con antecedentes de contratación con objeto igual o similar al presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

**MÍNIMA CUANTÍA**

De conformidad con lo previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

## 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Este aspecto se verificará en el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Este aspecto se verificará en el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

### 4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No Aplica

### 4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No Aplica

### 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

### 4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

**4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)**

Este aspecto se verificará en el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

**4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (En caso que aplique)**

No Aplica

**4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)**

**4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con lo contenido en el Sub numeral 8, Numeral 2.2.5.4 *"Procedimiento"* de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*, El precio es el factor de selección del proponente; por lo anterior, la Policía Nacional - La Unidad Prestadora de Salud Bolívar, adjudicará el futuro contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudios previos e invitación), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento en el **anexo OFERTA ECONOMICA**.

1. Policía Nacional - La Unidad Prestadora de Salud Bolívar, revisará las ofertas económicas y verificará que el mayor porcentaje de descuento cumpla con las condiciones JURIDICAS, TECNICAS Y ECONOMICAS de la invitación.
2. Si la que ofreció el mejor porcentaje de descuento no cumple con las condiciones JURIDICAS, TECNICAS Y ECONOMICAS de la invitación, se procederá a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente.

Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado – IVA y el bien o servicio, causa dicho impuesto, la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

La Policía Nacional - La Unidad Prestadora de Salud Bolívar, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden jurídico y técnico, y cuando la misma no supere el precio techo unitario asignado a cada ítem.

**Nota 1:** El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad.
**Nota 2:** Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo. 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, el cual indica si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

**4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:**

**4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE**

La Policía Nacional - Unidad Prestadora de Salud Bolívar aplicará lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad por lo dispuesto en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, siempre y cuando se surtan todas las evaluaciones y se evidencie el empate para los oferentes.

**NOTA:** En caso de no lograrse el desempate se dará aplicabilidad al numeral 12, **artículo 35, factores de desempate, del Decreto 1860 de diciembre de 2021.** Cuando persiste el empate, la entidad tiene a bien desempatar entre las entidades empatadas el método de BALOTAS, con las cuales realizara de la siguiente forma así:

- La Administración dispondrá de balotas debidamente numeradas.
- La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
- El delegado, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro.
- El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos.
- Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por este último mediante poder para actuar a su nombre.
- La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra del primer apellido o de la razón social del oferente, sea éste persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.
- Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes.
- Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder.
- El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número.
- De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes.

## 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proponente que resulte adjudicado se compromete a realizar la prestación del servicio objeto del presente contrato en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar - UPRES DEBOL, ubicada en la Calle Real No. 24-03, Barrio Manga, de la ciudad de Cartagena.

### 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución de presente contrato se requiere bajo la modalidad de **TRACTO SUCESIVO**, en las condiciones, presentaciones y con las garantías exigidas, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso. Para cumplir con el objeto del contrato el oferente que resulte seleccionado en la evaluación de las propuestas, deberá ejecutarlo cumpliendo estrictamente las condiciones y especificaciones solicitadas por la parte contratante.

### 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, El OFERENTE cuenta hasta el 30 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

### 5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolita de Cartagena de Indias, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cartagena de indias, en un único pagos con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como: La falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolita de Cartagena de Indias, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura.

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo N°001 SUDIR- DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA, dando cumplimiento a lo Dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de Circular Externa 016 del 09/03/2021 "Por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Débito y/o Notas crédito".
La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro, dentro de una carpeta blanca 4 aletas; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

La información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.
Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.
- Información de supervisión- expedido por el supervisor del contrato
- Registro presupuestal (Copia)
- Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
- Las facturas deberán ser cargadas en el SIFF NACION

### 5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del futuro contrato será el funcionario con cargo de Responsable de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 de fecha 15 de enero de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* e Instructivo 016 del 24 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Policía Nacional y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

### 5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

### 5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

### 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La **POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR** realizará la adjudicación de **FORMA TOTAL**, mediante aceptación de la oferta, el cual será notificado siguiendo el procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015, a aquel oferente u oferentes que cumplan con los requisitos exigidos en la invitación y que obtengan la mejor calificación en la evaluación.

### 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Ver Anexo Matriz de Riesgos.
Con base en la matriz de riesgos, se establece que, para los efectos del presente proceso, se deberán constituir las siguientes garantías.

## II. ESTUDIO DEL SECTOR

### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Bolívar requiere contratar los servicios para el "Análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable y la caracterización de los vertimientos generados en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, ubicada en el Barrio Manga, Calle Real 24-03, Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias". Esta contratación responde a la necesidad de cumplir con las normativas que exigen al Estado garantizar la calidad del agua destinada al consumo humano y a otras actividades que requieran su uso. Asimismo, se debe regular aspectos como la clasificación de las aguas, su protección, control y aprovechamiento, así como la calidad de las mismas y el control sobre los vertimientos en aguas superficiales, subterráneas, interiores y marinas, para evitar la contaminación que afecte los ciclos biológicos, el desarrollo de las especies y la capacidad de los cuerpos de agua para regular el oxígeno.

La Unidad no dispone de la tecnología ni del personal capacitado para realizar estos análisis, por lo que se requiere contratar este servicio para asegurar que el agua residual no doméstica vertida cumpla con la normativa ambiental y sanitaria vigente. Esto permitirá identificar áreas de mejora según los resultados obtenidos y generar los informes necesarios para su entrega a la Entidad Pública Ambiental (EPA). Además, las descargas de efluentes a alcantarillados y cuerpos de agua pueden afectar la calidad del recurso hídrico y están sujetas a sanciones por parte de la autoridad ambiental si no se ajustan a los límites establecidos por la normativa vigente.

Por lo tanto, es esencial realizar este estudio para verificar si los vertimientos cumplen con los parámetros establecidos en la Resolución 0631 de 2015, que regula los límites máximos permisibles para los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y alcantarillado público. El objetivo es identificar, reducir y controlar las sustancias contaminantes que llegan al sistema de alcantarillado público y a los cuerpos de agua, promoviendo la recuperación ambiental del recurso hídrico.
Desde la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y del sistema de gestión ambiental en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, es fundamental llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar las mejores condiciones sanitarias para todo el personal, usuarios y visitantes. En este contexto, el análisis del agua potable es crucial, especialmente para revisar los resultados del Índice de Riesgo por la Calidad del Agua (IRCA) conforme a la Resolución 2115 de 2007, que regula el control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.

La Unidad Prestadora de Salud Bolívar debe cumplir estrictamente con las normativas ambientales y las disposiciones de la Ley 1333 de 2009, contribuyendo a la protección del medio ambiente. Para ello, es necesario realizar los monitoreos y análisis requeridos según la normativa aplicable.

La contratación de estos servicios responde a la necesidad de proteger el medio ambiente y cumplir con la normatividad ambiental vigente. Esto evitará sanciones y garantizará que los muestreos y análisis sean realizados por laboratorios acreditados ante el IDEAM, ya que la Unidad no tiene la capacidad para realizar estos procedimientos de manera interna. De acuerdo con el Decreto 3039 de 2010, también se establece la obligación de presentar las condiciones en las que los vertimientos llegan al alcantarillado municipal, con el fin de evitar sanciones disciplinarias y económicas.

## 2. ANÁLISIS DEL MERCADO
## DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

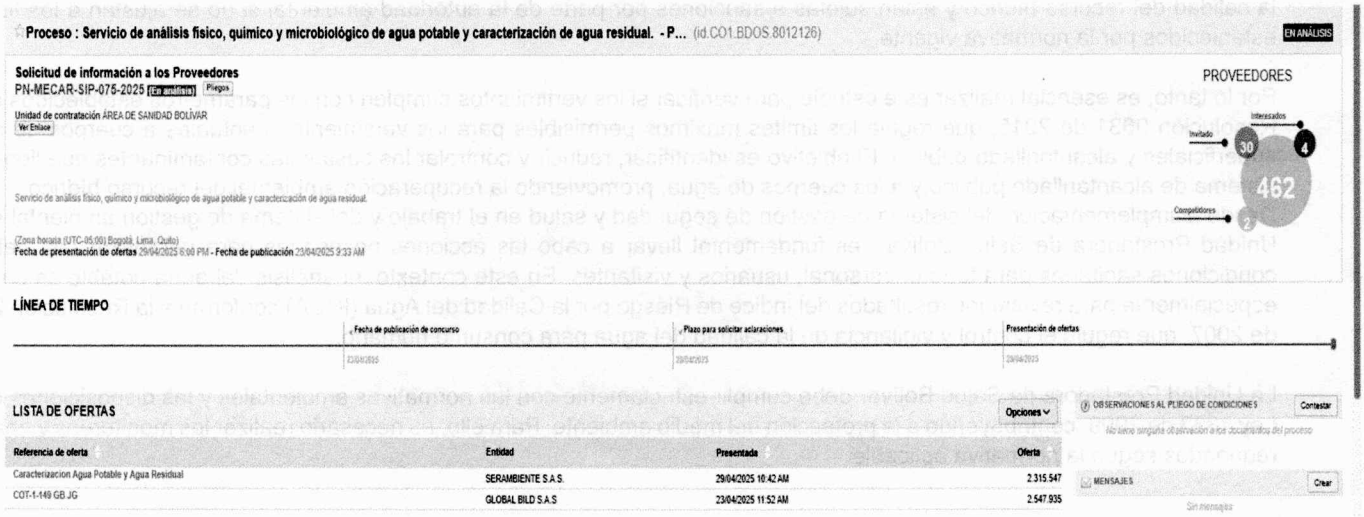
Para el presente proceso pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica y económica de las ofertas que se presenten al proceso se realizara con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo especifico objeto del presente proceso.

Teniendo en cuenta que a través del estudio de mercado se puede analizar los precios actuales del mercado comprobándose con las cotizaciones allegadas que existe variedad de oferentes que ofrecen los servicios que la Unidad Prestadora de Salud Bolívar tiene como necesidad, evidenciando que existe pluralidad de oferentes para el actual proceso.

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA
## IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

| ITEM | ENTIDAD | No. DE NIT | DIRECCION | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | SERAMBIENTE | 900027049-2 | CRA 41 NO. 73B-72 BARRANQUILLA | (5) 3858220 |
| 2 | ECOMAS INGENIEROS | 9014519551 | CARRERA 48 #150ª – 40 OF2 | 3163194159 |
| 3 | GLOBAL BILD | 9005844913 | BARRANQUILLA CALLE 92 42B1-97 | 3107050749 |

La solicitud de cotización se realizó a través de la plataforma SECOP II, con el número de proceso PN-MECAR-UPRES-SIP-075-2025; donde se evidencia que se presentó dos (02) cotizaciones por porte las entidades **SERAMBIENTE y GLOBAL BIG**, por tal motivo se procedió a solicitar cotizaciones por medio de correo electrónico en donde se obtuvo (01) respuesta por parte de la entidad **ECO+INGENERIEROS**, es de aclarar que dichas entidades son verificadas en la página del Registro Único Empresarial – RUES, esto con el fin que las cotizaciones recibidas por las empresas, se encuentren legalmente constituidas y que sirven para la estructuración del estudio de mercado con precios reales. Por lo cual, se anexan pantallazos de lo anterior descrito; así:



RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guia de Usuario Público | Guia d

- Inicio
- Registros
- Estado de su Trámite
- Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento Datos Personales
- Formatos CAE
- Recaudo Impuesto de Registro

« Regresar

## SERVICIOS DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S SIGLA SERAMBIENTE SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

| | |
|---|---|
| Sigla | SERAMBIENTE SAS |
| Cámara de comercio | BARRANQUILLA |
| Identificación | NIT 900027049 - 2 |

### Registro Mercantil

| | |
|---|---|
| Numero de Matricula | 393466 |
| Último Año Renovado | 2025 |
| Fecha de Renovacion | 20250328 |
| Fecha de Matricula | 20050607 |
| Fecha de Vigencia | Indefinida |
| Estado de la matricula | ACTIVA |
| Tipo de Sociedad | SOCIEDAD COMERCIAL |
| Tipo de Organización | SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS |
| Categoria de la Matricula | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL |
| Fecha Ultima Actualización | 20250724 |

RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guia de Usuario Público | Guia de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

- Inicio
- Registros
- Estado de su Trámite
- Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento Datos Personales
- Formatos CAE
- Recaudo Impuesto de Registro

« Regresar

REGISTRO MERCANTIL

## ECOMAS INGENIEROS SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

| | |
|---|---|
| Sigla | |
| Cámara de comercio | BOGOTA |
| Identificación | NIT 901451955 - 1 |

### Registro Mercantil

| | |
|---|---|
| Numero de Matricula | 3318787 |
| Último Año Renovado | 2025 |
| Fecha de Renovacion | 20250610 |
| Fecha de Matricula | 20201216 |
| Fecha de Vigencia | Indefinida |
| Estado de la matricula | ACTIVA |
| Tipo de Sociedad | SOCIEDAD COMERCIAL |
| Tipo de Organización | SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS |
| Categoria de la Matricula | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL |
| Fecha Ultima Actualización | 20250610 |

Comprar Certificado

Representantes Legales

*Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio*

**Actividades Económicas**

**7120** Ensayos y análisis técnicos
**7490** Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
**7730** Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guia de Usuario Público | Guia de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Que es el RUES? | Acceso priv

- Inicio
- Registros
- Estado de su Trámite
- Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento Datos Personales
- Formatos CAE
- Recaudo Impuesto de Registro

« Regresar

## GLOBAL BILD S.A.S.

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

| | |
|---|---|
| Sigla | |
| Cámara de comercio | BARRANQUILLA |
| Identificación | NIT 900684491 - 3 |

### Registro Mercantil

| | |
|---|---|
| Numero de Matricula | 732107 |
| Ultimo Año Renovado | 2025 |
| Fecha de Renovacion | 20250411 |
| Fecha de Matricula | 20190416 |
| Fecha de Vigencia | Indefinida |
| Estado de la matricula | ACTIVA |
| Tipo de Sociedad | SOCIEDAD COMERCIAL |
| Tipo de Organización | SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS |
| Categoria de la Matricula | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL |
| Fecha Ultima Actualización | 20250612 |

Comprar Certificado

Representantes Legales

*— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.*

**Actividades Económicas**

**7490** Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
**7112** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
**3812** Recolección de desechos peligrosos
**7120** Ensayos y análisis técnicos

**SOLICITUD COTIZACION DEL SERVICIO DE ANALISIS Y CARACTERIZACION DE AGUA**

D

DAYANA SOFIA CAVADIA VILLARREAL
Para: dir.comercial@ecomasingenieros.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | ···
Mié 08/01/2025 10:58

Dios y patria Buenos días, cordial saludo

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar cotizacion para el servicio de analisis fisico quimico de agua potable y caracterizacion de agua residual de la siguiente manera:

- 2 puntos, muestra simple para analisis fisico quimico de agua potable.
  Los 22 parametros para la determinacion IRCA (Indice de Riesgo de la Calidad del Agua) , conforme a la resolucion 2115 del 2007.
- 1 punto, muestra compuesta para caracterizacion de agua residual.
  conforme a la resolucion 631 del 2015 , Capitulo VI-ARTICULO 14 "Actividades de atencion a la salud humana-atencion medica con o sin intervencion". Todos los parametros de dicha capitulo.

CE

Comercial ECO+ <dir.comercial@ecomasingenieros.com>
Para: DAYANA SOFIA CAVADIA VILLARREAL

Responder | Responder a todos | Reenviar | ···
Vie 31/01/2025 10:48

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

COT-002-25-V1 POLICIA.pdf
322 KB

Buenos días,

Remitimos cotización ajustada según sus requerimientos.

Quedamos atentos a sus comentarios.

**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Deberán incluir los costos reales del servicio, así como los costos administrativos en los cuales se incurre para la legalización del respectivo contrato, incluida las garantías que respaldan el proceso.

**COSTOS DE OPORTUNIDAD:** El comportamiento del mercado y específicamente el abastecimiento y precio de los diferentes insumos para el servicio de caracterización de agua residual y análisis físico químico de agua potable, presentan hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual.

**VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** El estudio de mercadeo muestra que los beneficios son mutuos, se obtiene muy buenos servicios y se retribuye por el mismo con base a precios previamente pactados en cada uno de los procesos, adicionalmente con esta contratación se busca prevenir la contaminación en el ambiente y los daños que pueden ocasionar a la salud de las personas. Conscientes de esto y para dar cumplimiento a la normatividad colombiana referente a la gestión integral de residuos.

**COSTOS INDIRECTOS:** El oferente deberá sufragar con las pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

## 4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda a contratar en el presente proceso es en pesos colombianos.

## 5. ANÁLISIS DE PRECIOS

### 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

| ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | OBJETO | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | NÚMERO DE PROCESO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA / TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS. | PRESTACIÓN DE SERVICIOS CARACTERIZACIÓN DE OCHO (08) VERTIMIENTOS APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN CAR 3116 DE 2018 UBICACIÓN PTAR CASCO URBANO, CENTRO POBLADO SANTANDERINO (BOX COULVERT, SAN MARCANDA, ALBERTO MORENO Y FUNSABIAN) PUERTO RICO, PUEBLO NUEVO Y LOS NARANJOS. EN MARCO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV. | NO. 186-2024 / 16/12/2024 | ALSAT-MC-036-2024 | $7.411.320 |
| SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE / LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR SAS | PRESTAR EL SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE PARÁMETROS DE VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS (ARND) ASOCIADAS CON SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN LA SUB-RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTES E.S.E | 8604-2022 / 12/10/2022 | OC-464-2022 | $33.700.562 |
| INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S. | CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO DEL AGUA POTABLE DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL REGIONAL NORORIENTE - BUCARAMANGA | 0011-DRNR-2025 30/11/2025 | MIC-0010-DRNR-2025 | $8.674.000 |

**NOTA:** Aunque en el portal de contratación pública SECOP II se encuentran contratos con objetos similares no estamos hablando exactamente del mismo abastecimiento e insumos para el servicio de caracterización de agua residual y análisis físico químico de agua potable según la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, por tal razón no es conveniente tomarlos como referentes.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

### 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

**NOTA:** Para el presente estudio no serán tenidos en cuenta los precios históricos de la vigencia 2022 y 2024, toda vez que las características de los servicios a contratar son distintas a las requeridas en presente proceso vigencia 2025. Cabe mencionar que para la vigencia 2023 en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar no contamos con antecedentes de precios históricos puesto que no se ejecutó contratación con objeto igual o similar al presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

### 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

| BIEN O SERVICIO | FECHA | EMPRESA | VALOR |
|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A |

**NOTA:** Se realizó la respectiva verificación de precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el cual se pudo constatar que no existen precios de catálogo para los insumos objeto del presente estudio previo, por consiguiente, para acceder a los precios, se debe solicitar la respetiva cotización; puesto que no es posible tomar como referencia precios de catálogo publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Link de consulta: https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

### 5.4. PRECIOS DE MERCADO

La solicitud de cotización se realizó a través de correo electrónico y la plataforma Secop II, se obtuvieron tres respuestas por las siguientes entidades: **SERAMBIENTE, GLOBARL BIG, ECOMASINGENIEROS.**

| ITEM | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCION | COTIZACION N°1 SERAMBIENTE | COTIZACION N°2 GLOBAL BIG | COTIZACION N°3 ECO+INGENERIEROS | MENOR VALOR COTIZADO VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 77121701 | (01) SERVICIO DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE, EN (1) PUNTOS DE MONITOREO. **(MUESTREO SIMPLES)**<br>(01) SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS, EN (1) PUNTO DE MONITOREO, DE 4 HORAS DURANTE 1 DÍA. **(MUESTREO COMPUESTO)** | $ 2.315.547 | $ 2.547.935 | $2.972.620 | $ 2.315.547 |

**NOTA:** Para determinar los precios del mercado, se tomaron las tres cotizaciones allegadas; eligiendo el menor valor cotizado para cada ítem del presente proceso con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y conocer los precios del mercado actual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

### 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

| ITEM | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCION | PRECIOS SECOP | PRECIOS DE CATALOGO | PRECIOS HISTORICOS | PRECIOS DEL MERCADO | VALOR ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 77121701 | (01) SERVICIO DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE, EN (1) PUNTOS DE MONITOREO. **(MUESTREO SIMPLES)** | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $ 2.315.547 | $ 2.315.547 |

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

**5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN**

| ITEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | RECURSO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 96 | UPRES BOLIVAR | 16 | PRESTACION DE SERVICIOS DE ANALISIS FISICO, QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACION RESIDUAL. | 1 | $ 2.500.000 | $ 2.500.000 |
| | | | | | | **TOTAL** | **$ 2.500.000** |

Mayor SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar

CPS4 DAYANA SOFIA CAVADIA VILLARREAL
Estructurador Estudio Previo

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR.**

**Anexos**

| | |
|---|---|
| X | Certificación de la necesidad |
| X | Especificaciones técnicas mínimas |
| X | Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías |
| X | Análisis del riesgo y como mitigarlo |
| X | Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía) |
| X | Obligaciones del Contratista (no aplica para mínima cuantía) |

**Formularios adjuntos al estudio previo**

| | |
|---|---|
| X | Experiencia del proponente |
| X | Acuerdo de confidencialidad (obligatorio) |
| X | Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio) |
| X | Compromiso anticorrupción (obligatorio) |
| X | Informativo precio techo |
| X | Oferta Económica |
| X | Certificado de capacidad Administrativa y Operacional |
| X | Datos Básico Beneficiario Cuenta |
| X | Carta presentación de la propuesta |
| X | Certificado origen lícitos de los recursos |
| X | Sostenibilidad precios |
| X | Certificado Inhabilidad e Incompatibilidad |
| X | Compromiso ambiental |
| X | Constancia cumplimiento obligaciones para fiscales |

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD | |

En mí calidad de jefe de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, manifiesto con la suscripción de esta certificación que, en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, actualmente no contamos con contrato vigente, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR.** Por lo que se hace necesario realizar un proceso que permita continuar con la prestación del servicio de salud en el área asistencial a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en las instalaciones propias de oferente adjudicatario.

Mayor SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

**NOTA INFORMATIVA:**

**EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA EL FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EXPRESE SU MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, LAS CUALES SERÁN VERIFICADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO APLICANDO EL CRITERIO DE CUMPLE O NO CUMPLE.**

**ASÍ MISMO, EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS Y ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LAS CUALES SERVIRÁN DE SOPORTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL OBJETO QUE SE PRETENDE CONTRATAR.**

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **PRESTACION DEL SERVICIO: CARACTERIZACIÓN DE AGUA RESIDUAL:**<br>• **MUESTRA COMPUESTA:** COMBINACIÓN DE MUESTRAS INDIVIDUALES DE AGUA RESIDUAL TOMADAS A INTERVALOS PREDETERMINADOS A FIN DE MINIMIZAR LOS EFECTOS DE VARIABILIDAD DE LA MUESTRA INDIVIDUAL.<br>• UNA MUESTRA COMPUESTA REALIZADA EN UN (01) PUNTO POR CUATRO (04) HORAS DURANTE UN (01) DÍA.<br>**PARÁMETROS A ANALIZAR SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0631 DEL 2015 CAPÍTULO VI ARTICULO 14 "ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA-ATENCIÓN MEDICA CON Y SIN INTERNACIÓN":**<br>• PH<br>• DEMANDA QUÍMICA DE OXIGENO<br>• DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXIGENO<br>• SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES<br>• SOLIDOS SEDIMENTABLES<br>• GRASAS Y ACEITES<br>• FENOLES<br>• SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM) (SURFACTANTES)<br>• ORTOFOSFATOS<br>• FOSFORO TOTAL<br>• NITRATOS<br>• NITRITOS<br>• NITRÓGENO AMONIACAL<br>• NITRÓGENO TOTAL<br>• CIANURO TOTAL<br>• CADMIO<br>• CROMO<br>• MERCURIO<br>• PLATA<br>• PLOMO<br>• ACIDEZ TOTAL<br>• ALCALINIDAD TOTAL<br>• DUREZA CÁLCICA<br>• DUREZA TOTAL<br>• COLOR REAL (MEDIDAS DE ABSORBANCIA A LAS SIGUIENTES LONGITUDES DE ONDA: 436NM, 525NM Y 620 NM) | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **EL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA) DEBERÁ REALIZAR EL ANÁLISIS TENIENDO CUENTA LOS PARÁMETROS RELACIONADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD.** | | |
| **2** | **PRESTACION DEL SERVICIO: ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DE AGUA POTABLE**<br>• **MUESTRA SIMPLE:** TOMADA EN UN TIEMPO Y LUGAR DETERMINADO.<br>• UNA MUESTRA SIMPLE EN UN PUNTOS.<br>**PARÁMETROS A ANALIZAR SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 2007:**<br>• COLOR APARENTE<br>• TURBIEDAD<br>• PH<br>• CLORO RESIDUAL LIBRE<br>• ALCALINIDAD<br>• CALCIO<br>• FOSFATOS<br>• MANGANESO<br>• MOLIBDENO<br>• MAGNESIO<br>• ZINC<br>• DUREZA TOTAL<br>• SULFATOS<br>• HIERRO TOTAL<br>• CLORUROS<br>• NITRATOS<br>• NITRITOS<br>• ALUMINIO TOTAL<br>• FLUORUROS<br>• COT<br>• COLIFORMES TOTALES<br>• ESCHERICHIA COLI<br>**EL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA) DEBERA REALIZAR EL CALCULO DEL IRCA (INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA)** | | |

| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**<br>EL OFERENTE ACREDITARÁ LA EXPERIENCIA A TRAVÉS DE CERTIFICACIONES DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE (LAS CUALES DEBEN SER EXPEDIDAS POR TERCEROS QUE HAYAN RECIBIDO TALES SERVICIOS DE CONTRATOS EJECUTADOS) SOBRE CONTRATOS TERMINADOS CON OBJETOS IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO Y CUYA SUMATORIA DEL VALOR TOTAL DE LAS CERTIFICACIONES SEA IGUAL O SUPERIOR AL 50 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO AL PRESENTE PROCESO.<br>DICHAS CERTIFICACIONES DEBEN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE DEL CONTRATANTE, OBJETO DEL CONTRATO, NÚMERO DEL CONTRATO, VALOR DEL CONTRATO, PLAZO, FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN, NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE), Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS O ELEMENTOS CONTRATADOS. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | CUANDO SE CERTIFIQUEN CONTRATOS REALIZADOS BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, PARA LA VERIFICACIÓN, SE TOMARÁ EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL OFERENTE QUE HAGA PARTE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL, PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXAR A LA PROPUESTA EL DOCUMENTO QUE ACREDITÓ LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DONDE DEBERÁ CONSTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.<br><br>**NOTA 1**: EN CASO DE QUE EL OFERENTE PRETENDA ACREDITAR LA EXPERIENCIA CON CONTRATOS CELEBRADOS CON LA POLICÍA NACIONAL, ESTE PODRÁ APORTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR OFERENTE DONDE INDIQUE SOLAMENTE EL NÚMERO DE CONTRATO CELEBRADO, EL AÑO DE CELEBRACIÓN Y EL VALOR ADJUDICADO, PARA LO CUAL LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8, VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN SEGÚN LO SEÑALADO EN EL DECRETO 019 DE 2012. | | |
| 2 | EL LABORATORIO DONDE SE REALICEN LAS PRUEBAS, DEBE ESTAR AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA REALIZAR ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS AL AGUA POTABLE Y DEBERÁ ANEXAR EVIDENCIA DE DICHA AUTORIZACIÓN. | | |
| 3 | EL LABORATORIO DONDE SE REALICEN LAS PRUEBAS DEBEN ESTAR ACREDITADO ANTE EL IDEAM SI NO ESTÁ ACREDITADO PARA LA TOTALIDAD DE PARÁMETROS, PODRÁ SUBCONTRATAR AQUELLOS EN LOS QUE NO TENGAN ALCANCE. DEBERÁ ANEXAR EL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN VIGENTE, EL CUAL SE VERIFICARÁ EN LA PÁGINA DEL MINIAMBIENTE. | | |
| 4 | EL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA) DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO QUE SE COMPROMETE A SOSTENER LOS PRECIOS DE LA OFERTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | | |
| 5 | EL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA) PRESENTAR 01 INFORME TÉCNICO A NOMBRE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOLÍVAR (DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO UTILIZADO, CANTIDAD DE MUESTRAS APLICADAS, PUNTOS GEOGRÁFICOS CON UBICACIÓN DE COORDENADAS DONDE SE RECOLECTARON CADA UNA DE LAS MUESTRAS, ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LABORATORIO, OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y ACCIONES A MEJORAR).<br>EL INFORME ENTREGADO DEBE VENIR FIRMADO POR EL CONTRATISTA, Y POR UN PROFESIONAL EN SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL O ÁREAS A FIN, ANEXANDO COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA | | |
| 6 | EL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA) CERTIFICAR POR ESCRITO QUE CUMPLIRÁ CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL DECRETO ÚNICO 1082 DEL 26 DE MAYO DEL 2015, ARTICULO 2.2.1.1.2.4.3, OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN, VENCIDOS LOS TÉRMINOS DE LAS GARANTÍAS DE CALIDAD, ESTABILIDAD Y MANTENIMIENTO, O LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS O BIENES, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE DE DEJAR CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. | | |
| 7 | EL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA) DEBERÁ CERTIFICAR QUE CUENTA CON EL PERSONAL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO EN; EDUCACIÓN RECIBIDA EN ENTIDADES EDUCATIVAS DEBIDAMENTE RECONOCIDAS ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.<br>ANEXAR HOJAS DE VIDA CON SOPORTES QUE SEAN RELEVANTES PARA ESTE PROCESO: EL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR EL MONITOREO, EL PERSONAL QUE REVISE Y/O VALIDE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 18 | EL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA) NO PODRÁ TENER SANCIONES VIGENTES EN EL REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. | | |
| 9 | EL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA) DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS MATERIALES DE LOS EMPAQUES Y/O EMBALAJES ESTÉN CONSTITUIDOS CON UN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLABLE O PREVENIR DE UNA FUENTE SUSTENTABLE, (DECLARACIÓN DEL FABRICANTE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FICHAS TÉCNICAS), ASÍ COMO EVITAR EL USO EXCESIVO DE LOS MISMOS. | | |
| 10 | EL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA) DEBERÁ GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL, DEL EQUIPO Y DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE CONTRATE Y CUANDO LA ENTIDAD ASÍ LO DESEA. LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR UN CUADRO QUE RESUMA EL NÚMERO DE OPERARIOS DISPONIBLES PARA ATENDER EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITADAS. | | |
| 11 | PARA EVITAR RIESGOS EN LA SALUD DEL PERSONAL QUE LABORA, EL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA) DEBEN COMPROMETERSE QUE, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SEAN ADOPTADAS TODAS LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL NECESARIAS PARA PROTEGER Y EVITAR RIESGOS O ACCIDENTES A FUNCIONARIOS, USUARIOS Y A LOS MISMOS OPERARIOS QUE REALICEN LA TOMA DE MUESTRA. | | |
| 11 | **EXPERIENCIA DEL PERSONAL**<br>CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IDONEIDAD DEL PERSONAL QUE SE VINCULA A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE EL TALENTO HUMANO CON QUE CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CAPACITADO Y SU ACTIVIDAD ECONÓMICA SE RELACIONAN CON EL OBJETO A CONTRATAR. ES POR ELLO QUE SE CERTIFICARÁ LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE DEL PERSONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA LA HOJA DE VIDA DEL SIGUIENTE PERSONAL REQUIRIENDO MÍNIMO; ASÍ:<br><br>-UN (01) INGENIERO QUÍMICO O INGENIERO AMBIENTAL O TÉCNICO EN CIENCIAS AMBIENTALES CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA RESIDUAL. | | |
| 12 | **PERSONA ENLACE**<br><br>**EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR JUNTO CON SU OFERTA,** LA PERSONA ENLACE CON EL SUPERVISOR, QUE SE ENCARGARÁ DE COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO, EN DICHO DOCUMENTO SE DEBE RELACIONAR, NOMBRE, TELÉFONO DE CONTACTO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 18:00 HORAS Y LOS SÁBADOS DE 08:00 A 12:00 HORAS.<br><br>NOMBRE: _____<br>TELÉFONOS: _____<br>CORREO ELECTRÓNICO _____ | | |
| 13 | **COMPROMISO AMBIENTAL:** EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIA EL FORMULARIO DE COMPROMISO AMBIENTAL DE ESTE DOCUMENTO, DONDE SE DEBERÁ COMPROMETERSE A REALIZAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, EN CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL COLOMBIANA VIGENTE EN LO QUE RESPECTA A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS POS CONSUMOS Y A SU DISPOSICIÓN FINAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 14 | **CAPACIDAD OPERATIVA:** EL OFERENTE GARANTIZARA QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. **(DILIGENCIAR FORMULARIO CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA).** | | |
| 15 | EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LA PROPUESTA EL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, REALIZADO EN APLICATIVO DE LA PÁGINA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, DONDE CONSTE UNA CALIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN UNA ESCALA DE VALORACIÓN "ACEPTABLE", ES DECIR UN PUNTAJE MAYOR A 85% (PARA EL CASO DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES SE DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN POR CADA EMPRESA QUE CONFORMA LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO). ASÍ MISMO, SE DEBERÁ MANTENER LA CALIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST A DISPOSICIÓN, LAS CUALES SERÁN OBJETO DE DIFERENTES VERIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | | |
| 16 | EL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA) DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE REALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL CURSO EN SGSST, CON UN MÍNIMO DE 50 HORAS Y SI ESTA DESACTUALIZADO, EL DE 20 HORAS, TITULO Y LICENCIA DEL RESPONSABLE DEL SGSST DE LA EMPRESA. | | |

Mayor SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar

CPS4 DAYANA SOFIA CAVADIA VILLARREAL
Estructurador Estudio Previo

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS | |

## ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACION DE LOS RIESGOS | ESTIMACION DEL RIESGO | ASIGNACION DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GARANTIA UNICA | RIESGO JURIDICO | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y (4) CUATRO MESES MAS. | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTIA UNICA | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD DEL SERVICIO | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO. | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO. |
| GARANTIA UNICA | RIESGO JURIDICO | NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES. | CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO. | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS | AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. |

## CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTA | RIESGO JURIDICO | LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA |
| MULTA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA. | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

**NOTA: <u>En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.</u>** Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Mayor SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar

CPS4 DAYANA SOFIA CAVADIA VILLARREAL
Estructurador Estudio Previo

**MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

| No. | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
|---|---|---|---|---|---|
| clase | General | Específico | Específico | Específico | Específico |
| Fuente | Externo | Interno | Externo | Externo | Externo |
| Etapa | Contratación | Selección | Selección | Selección | Selección |
| Tipo | Operacional | Financiero | Económico | De la naturaleza | Ambientales |
| Descripción | Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente. | Financiación del proceso | Diferencia marcada en precios en las ofertas. | Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada Ejecución del contrato | Incumplimiento normativo frente a manejo ambiental |
| Consecuencia de la ocurrencia del evento | Retraso en la legalización del contrato.<br>*desgaste administrativo<br>*Retraso en la ejecución del recurso presupuestal<br>*generación de la demanda insatisfecha | No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para aplalncar financieramente el proceso | Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de respuesta en los requerimientos de servicios asistenciales.<br>Afectación a presupuesto estimado en plan anual de adquisiciones. | Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso | Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente |
| Probabilidad | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Impacto | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Calificación total | 6 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Prioridad | Riesgo Bajo | Bajo | Riesgo Bajo | Riesgo bajo | Riesgo bajo |
| ¿A quién se le asigna? | Contratista | Contratante | Oferentes | Oferente | Oferente |
| Tratamiento/controles a ser implementados | Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato<br>*Informar a la compañía aseguradora<br>*Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta | Incluir el requerimiento en el plan de necesidades y establecer su certificación como requisito para iniciar el estudio | Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector. | Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones | Contar con programa de gestión ambienta |
| Impacto después del tratamiento: Probabilidad | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Impacto después del tratamiento: Impacto | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Impacto después del tratamiento: Valoración del riesgo | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Impacto después del tratamiento: Categoría | Riesgo bajo | Riesgo bajo | Riesgo Bajo | Riesgo bajo | Riesgo bajo |
| ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Si | Si | Si | Si | Si |
| Persona responsable por implementar el tratamiento | *Contratos<br>*Jurídica | Dueño del proceso | Supervisor | contratista | contratista |
| Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | De acuerdo al cronograma del proceso | Incluir la el requerimiento en el plan de necesidades | Después de recibidas las diferentes ofertas. | Con la presentación de la propuesta | Con la presentación de la propuesta |
| Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso | A mediados de la vigencia fiscal | 20 días después de recibidas el total de ofertas. | 20 días después de recibidas el total de ofertas. | 20 días después de recibidas el total de ofertas. |
| Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato | Revisión en el plan de compras | Verificando el comportamiento, en precios de los servicios asistenciales y demás servicios requeridos en el proceso de las firmas exclusivas del sector. | En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor | En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor |
| Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo? | Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato | Anual | mensual | Mensual | Mensual |

# ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

## ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

| 9 | 8 | 7 | 6 |
|---|---|---|---|
| General | General | General | General |
| Externa | Externo | Externo | Externo |
| Contratación | Selección/Contratación | Contratación | Contratación |
| Riesgo Operacional | Tecnológicos | Sociales o Políticos | regulatorio |
| Riesgo que el contratista no cancele los salarios ni prestaciones sociales a sus trabajadores | Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. | Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. | Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato. |
| La no prestación del servicio y el no pago de la factura al contratista por no estar al día con las prestaciones sociales | Afectación al proceso y a los usuarios y funcionarios por fallas en los procedimientos. | •Dificultades en la ejecución del contrato por alteraciones del orden publico | • Demora en la prestación del servicio.<br>• Afectación a la prestación del servicio. |
| 2 | 2 | 2 | 4 |
| 4 | 2 | 3 | 3 |
| 6 | 4 | 5 | 7 |
| Alto | Riesgo bajo | Riesgo Medio Bajo | Riesgo Medio |
| Contratista | Oferente/Contratista | Contratista | Contratista |
| Verificar que las cuentas de cobros sean acordes al servicio prestado y que se encuentren al día | Establecer canales óptimos de comunicación | Colectar información sobre situaciones anomalas a nivel de la comunidad | Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades.<br>Informar a la compañía aseguradora.<br>Hacer efectiva póliza de riesgos. |
| 1 | 2 | 2 | 4 |
| 3 | 2 | 3 | 3 |
| 4 | 4 | 5 | 7 |
| Bajo | Riesgo Bajo | Riesgo bajo | Riesgo Medio |
| Si | Si | Si | Si |
| Supervisor del Contrato | Contratista/contratante | | Contratos Jurídica |
| Desarrollo del Contrato | Inmediatamente detectada la anomalía | De acuerdo al cronograma del proceso | Verificación Permanente después de legalizado contrato |
| Terminación del Contrato | Inmediatamente detectada la novedad | Antes, durante y en la ejecución del proceso | Durante la ejecución del contrato. |
| Informes de supervisión | Verificar información que se genere | Estando alertas y atendiendo las informaciones de inteligencia | Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios |
| Mensual | Cada vez que se presente la documentación o información | Mensualmente. | Permanente, durante vigencia del contrato. |

| 13 | 12 | 11 | 10 |
|---|---|---|---|
| Especifico | Especifico | General | Especifico |
| Externo | Externo | Externa | Interno |
| ejecución | ejecución | Contractual | Contractual |
| Riesgo Operacional | Riesgo Financiero | Riesgo Operacional | Riesgo Operacional |
| Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio | Daños a terceros por Responsabilidad civil y extra contra contractual | Falta de oportunidad de atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional | Continuar prestando los servicios una vez finalizados el presupuesto asignado al contrato |
| no ejecución del contrato. de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas | La prestación del mal servicio que cause daños permanentes o parciales a la salud del usuario | Deterioro de la salud del usuario e incumplimiento del contratista | Impacto económico negativo generación de infracciones a la ley penal y disciplinaria |
| 2 | 1 | 4 | 3 |
| 3 | 4 | 2 | 4 |
| 5 | 5 | 6 | 7 |
| Medio | Medio | Alto | Alto |
| Contratista | Contratista | Contratista | Entidad Estatal |
| reducir la probabilidad de ocurrencia i informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la minuta | Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o | Reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo / Realizar seguimiento a los tiempos de oportunidad ofrecido a los usuarios mediante sondeos reales a la central de asignación de citas de la entidad contratante. | Evitar el riesgo mediante el seguimiento a la ejecución presupuestal, discriminando el valor del servicio autorizado versus saldo vigente por ejecutar. |
| 1 | 3 | 3 | 4 |
| 2 | 4 | 2 | 2 |
| 3 | 7 | 5 | 6 |
| Bajo | Bajo | Medio | Alto |
| Si | No. | Si | Si |
| Supervisor del contrato y Contratista | Jefe Grupo Contratos | Supervisor del contrato y Contratista | Supervisor del contrato y Contratista |
| adjudicación del contrato | Inicio del Contrato. | Inicio del contrato | Inicio del Contrato |
| Terminación del contrato | Inmediatamente detectada la novedad | Fecha de terminación del contrato | Fecha de Terminación del Contrato |
| Informes de Supervisión y de ejecución | Monitoreo jurídico y por garantía y calidad | Informes de Supervisión y de ejecución | Informes de Supervisión y de ejecución |
| Mensual | Permanente | Mensual | Mensual |

Mayor SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar

CPS4 DAYANA SOFIA CAVADIA VILLARREAL
Estructurador Estudio Previo

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. El contratista debe cumplir en la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, así:

    - ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
    - ✓ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
    - ✓ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.
    - ✓

12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información, consulta y solución de cualquier inquietud sobre quejas. Esta línea telefónica será de manejo por parte del supervisor del contrato.

14. Efectuar el suministro de acuerdo con lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato, y con base en las características y condiciones propias del objeto contratado.

15. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

16. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

17. El CONTRATISTA deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.

18. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

19. El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

**ETAPA PRECONTRACTUAL, CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.
-Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

-Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según anexo).

20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Atentamente,

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** Diligenciar el nombre completo del proponente
**NIT O C.C. No.** Diligenciar la identificación del proponente
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Diligenciar el nombre completo del representante legal
**C.C:** Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
**DIRECCIÓN:** Diligenciar la dirección del proveedor
**TELÉFONO:** Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
**EMAIL:** Diligenciar correo electrónico de notificaciones

_____
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

**RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

| CONSECUTIVO | ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA DE INICIO DD/MM/AA | FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA | MODALIDAD * | | | % PART | VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV) | FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA | FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | UT | C | | | | |
| 1 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 2 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 3 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 4 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 5 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| TOTAL | | | | | | | | 00 | | |

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

**Nota**: El diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS**.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República

de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

| ITEM | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCION | PRECIO TECHO |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | 77121701 | (01) SERVICIO DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE, EN (1) PUNTOS DE MONITOREO. **(MUESTREO SIMPLES)** | $ 2.315.547 |
| | | (01) SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS, EN (1) PUNTO DE MONITOREO, DE 4 HORAS DURANTE 1 DÍA. **(MUESTREO COMPUESTO)** | |

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **OFERTA ECONÓMICA** | |

El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta **ESTE FORMATO,** el cual debe estar debidamente firmado por el representante legal y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del SECOP II, es decir antes del cierre de la oferta.

El oferente **NO DEBE MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE TABLA:**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR.** | _____% ESTE NUMERO DEBE SER DILIGENCIADO UNICAMENTE EN PORCENTAJE |

**NOTA 1:** ***El oferente interesado debe realizar un solo porcentaje de descuento el cual será aplicado a todos los ítems del ANEXO PRECIO TECHO***

**NOTA 2:** El valor unitario adjudicado se aproximará a la unidad de peso más cercana.

**NOTA 3:** Si el oferente que no indica ningún valor como porcentaje de descuento, esta se entenderá como 0%.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **CERTIFICADO DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL** | |

Cartagena, _____ de _____de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad operacional del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MECAR UPRES MIC 082-2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR.**

Yo,_____, Representante de la Firma_____, identificado con c.c._____ de _____certifico que la firma que represento, Cuenta con la infraestructura, recursos técnicos y tecnológicos y disponibilidad e idoneidad del personal, necesarios para cumplir el objeto de la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA** | |

**CIUDAD**_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
**Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____ Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Cartagena, _____de _____de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR

YO, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____,de conformidad con lo establecido en el(la) _____, me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso convocado por la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación publica que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en los Pliegos de Condiciones y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida al mismo, teniendo en cuenta su descripción y especificaciones técnicas.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de La invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las Adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones para la mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de dicha carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los bienes y/o servicios ofertados, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar dicha propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y Adendas que llegaren a suscribirse.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores

determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

**9.** En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

**10.** Reconocemos que ni la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR,, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

**11.** Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

**12.** Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

**13.** Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

**14.** Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

**15.** Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

**16.** Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección: _____; Teléfono (os):_____Fax: _____.

**17.** Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

**18.** Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

**19.** Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS** | |

Cartagena, _____de _____de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR
Ciudad.

Referencia: origen licito de recursos del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MECAR UPRES MIC 082-2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR.**

Yo. _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades licitas.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS** | |

Cartagena, _____de _____de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR
Ciudad.

Referencia: Sostenimiento de precios del proceso de Mínima Cuantía, Número PN MECAR UPRES MIC 082-2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR.**

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR."**

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD** | |

Cartagena, _____de _____de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR
Ciudad.

Referencia: certificado de inhabilidad e incompatibilidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MECAR UPRES MIC 082-2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR.**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No _____expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con NIT No_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con la ley 1952 del 28 de enero del 2019 en el TITULO IV CAPITULO IV.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **COMPROMISO AMBIENTAL** | |

Cartagena, _____de _____de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR
Ciudad.

El suscrito_____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.

a) Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.

b) Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.

El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

c) Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES** | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR
Ciudad.

Referencia: constancia cumplimiento obligaciones parafiscales del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MECAR UPRES MIC 082-2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR.**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales ( Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR.**

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO** | |

Este anexo debe ser diligenciado por todo el personal que conforma el Recurso Humano Ofertado. La Regional de Aseguramiento en salud No.8 se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.

| **FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO** | |
|---|---|
| | |
| Ciudad y Fecha: | |
| Nombres y Apellidos: | |
| Cedula de Ciudadanía: | |
| Fecha de Nacimiento: | Nacionalidad: |
| Profesión: | |
| Nombre Universidad: | |
| No. Registro Profesional: | |
| Título Obtenido: | |
| Especializaciones: | |
| | |
| Subespecialización: | |
| | |
| Tiempo de Experiencia en la Profesión: | |
| Tiempo de Servicio en la Institución Oferente: | |
| Cargo que desempeña: | |
| | |
| _____<br>**FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL**<br>**CC No.** | |

**NOTA:** Junto a este formato se debe anexa los diplomas que acreditan los estudios enunciados, tarjetas profesionales, y si estudiaron en el exterior deben presentar la documentación que demuestre la homologación correspondiente.

GS-2025-031665-DEBOL

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

2004182902

APRES-UPRES - 3.1

Cartagena De Indias, 21 de abril de 2025

Señor (a) subintendente
MAIRA ALEJANDRA GARCIA PEREZ
Responsable Planeación
Manga, Calle Real 24-03
Cartagena De Indias

Asunto: Solicitud expedición de Plan de Compra Análisis de agua

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora Subintendente Maira Garcia realizar la expedición del Plan de Comprar con el fin de realizar el proceso de contratación para la prestación de servicio de Análisis físico, químico y microbiologico de agua potable y caracterización de agua residual, por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** ($ 2.500.000) m/cte. De esta manera continuar fortaleciendo el Sistema de Gestión Ambiental en la Unidad Prestadora de Salud Bolivar.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Dayana Sofia Cavadia Villarreal
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cédula: 1003733395
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Bolivar
Unidad: Departamento De Policia Bolivar
Correo: ds.cavadiav@correo.policia.gov.co
21/04/2025 10:15:10 a. m.

Anexo: no

Teléfono:
debol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



2004182902

| Página: 1 de 1 | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | POLICIA NACIONAL |
|---|---|---|
| Código: 1DE-FR-0033 | | |
| Fecha: 29/02/204 | CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | |
| Versión: 4 | | |

**FECHA** 21/04/2025

**CERTIFICADO No.** 96 — PROGRAMA OS ATENCION SALUD ATENCION

| UNIDAD QUE EJECUTA | UNIDAD QUE REQUIERE | UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO | CODIGO UNSPSC | RUBRO PRESUPUESTAL | DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) | APORTES DE LA NACIÓN R10 | | FONDOS ESPECIALES R16 | | OTRO RECURSO_____ | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | CANT | VALOR TOTAL | CANT | VALOR TOTAL | CANT | VALOR TOTAL |
| UPRES BOLIVAR | UPRES BOLIVAR | UPRES BOLIVAR | 77121701 | SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL 02-02-02-009-004 | SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS 02-02-02-009-004-01 | PRESTACION DE SERVICIOS DE ANALISIS FISICO, QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACION RESIDUAL | $ 2.500.000,00 | | | 1,00 | $ 2.500.000 | | |
| Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones GS-2025-031665 | | | | | | | | - | - | 1,00 | $ 2.500.000 | - | - |
| | | | | | | Vigencia 2025 | | | | | | | |

No. SISCO: DEBOL-2025-CONSECUTIVO:

**VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN** $ 2.500.000

SI. MAIRA ALEJANDRA GARCÍA PÉREZ

**Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad**

SI. MAIRA ALEJANDRA GARCIA PEREZ

**Jefe Planeación Unidad Prestadora de salud Bolivar**

**RECIBE:**

Grado, Nombres y Apellidos: CT. LINA MARCELA ARROYO RIVERA

Cargo: **Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolivar (E)**

Unidad: **UPRES BOLIVAR**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

**Nro. GS-2025- /DEBOL – GUSAP – 29.25**

Cartagena de Indias D. T. y C., 21 de Mayo de 2025

Señor
MILTON CESAR NARVAEZ TORRES
Responsable de Presupuesto
Manga Calle Real No. 24-03
Cartagena de Indias

Asunto: Solicitud Expedición de CDP Análisis y Caracterización de Agua.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Milton Narváez tenga a bien expedir el certificado de disponibilidad presupuestal CDP para el servicio de Análisis de agua potable y Caracterización de agua residual en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, el cual cuenta con Plan de Compra N°96 del 21 de Abril de 2025, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000) m/cte.

Atentamente,

CPS **DAYANA CAVADIA VILLARREAL**
Responsable Sistema de Gestión Ambiental

Barrio Manga, Calle Real No. 24 – 03 Cartagena Bolívar
Teléfono: (5) 6609119 Ext. 3004
debol.upres-plat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



2004194388

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmnarvaez MILTON CESAR NARVAEZ TORRES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-035 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

Fecha y Hora Sistema: 21/05/2025 12:00:00 p. m.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 17225 | **Fecha Registro:** | 2025-05-21 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 16-01-02-035 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR | | | | | | |
| **Vigencia Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | | **Tipo:** | Gasto | | | **Uso Caja Menor** | Ninguno | |
| **Valor Inicial:** | 2.500.000,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | | **Valor Actual.:** | 2.500.000,00 | **Saldo x Comprometer:** | 2.500.000,00 | **Vr. Bloqueado** | 0,00 | |

| **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | | | | **AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 17825 | **Fecha Registro:** | 2025-05-21 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

### ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| G35 SISTEMA GESTION AMBIENTAL | A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL | Nación | 16 | SSF | | | | | | |
| | | | | | **Total:** | 2.500.000,00 | 0,00 | 2.500.000,00 | 2.500.000,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | PRESTACION DE SERVICIOS DE ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS RESIDUAL DE LA UPRES DEBOL |

**TA_29 MILTON CÉSAR NARVAEZ TORRES**
**RESPONSABLE DE PRESUPUESTO UPRES DEBOL**

SIIF Nación

**Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante**

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHmnarvaez | MILTON CESAR NARVAEZ TORRES |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 16-01-02-035 | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR |
| Fecha y Hora Sistema: | 21/05/2025 12:00:00 p. m. | |

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero.:** | 17825 | **Fecha Registro:** | 2025-05-21 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 16-01-02-035 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR | | |
| **Estado.:** | Generado | **Valor Inicial:** | 2.500.000,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | **Valor Actual:** | 2.500.000,00 |

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL |
|---|---|---|---|---|---|
| G35 SISTEMA GESTION AMBIENTAL | A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE | | | | |
| | | **Total:** | 2.500.000,00 | 0,00 | 2.500.000,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | PRESTACION DE SERVICIOS DE ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS RESIDUAL DE LA UPRES DEBOL |

**TA_29 MILTON CESAR NARVAEZ TORRES**
**RESPONSABLE DE PRESUPUESTO UPRES DEBOL**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

Nro. GS-2025- /MECAR – COMAN – 29.25

**AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN** 29 JUL 2025

El suscrito Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, autoriza al encargado del proceso precontractual, para que publique en la página del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co , la invitación pública y documentos previos para el proceso de contratación N° PN MECAR UPRES MIC 082-2025 que tiene como objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR.".**

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementaria el manual de contratación de la Policía Nacional y demás normas reglamentarias.

Cartagena de Indias D.T y C., el

Brigadier General **GELVER YECID PEÑA ARAQUE**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

**Elaborado por: SI. SERGIO AVELLA BASTO**
Responsable seguimiento contractual UPRES Bolívar

**Revisado por: WILMAR POSADA SAAVEDRA**
CPS. AbogadO UPRES Bolivar

**Revisado por: MY. SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolivar

Fecha de elaboración: 29/07/2025
Ubicación: \\dsclici-admin3\Escaner\PT JEIMY\SI SERGIO AVELLA\SI. DE AVILA\PROCESOS 2025\UPRES

Barrio Manga Calle Real # 24-03
Cartagena-Bolívar
Teléfonos: (5) 6609119 Ext. 3004
mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

Nro. GS-2025- / MECAR- COMAN- 29.25

Cartagena de Indias D.T. y C., 29 JUL 2025

Señora Mayor
SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar
Manga Calle Real No. 24-03
Cartagena de Indias

Asunto: Autorización de Proceso.

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional y considerando que la Resolución 0579 del 06 de Marzo de 2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones", en su literal b del numeral 5 del artículo 1° delego a los comandantes de Metropolitanas, la competencia para celebrar contratos bajo ciertas condiciones (Mínima Cuantía).

Que la ley 1474 de 2011 establece MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que se solicita la realización de un proceso que tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR." por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 2.500.000), incluido el IVA y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 2.500.000), incluido el IVA y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos, amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 17225 del 21 de mayo de 2025 expedido por el responsable de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar.

Atentamente,

Brigadier General **GELVER YECID PEÑA ARAQUE**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

**Elaborado por:** SI. SERGIO WALDO AVELLA S.
Analista de contrato UPRES Bolivar

**Revisado por:** WILMAR POSADA SAAVEDRA
CPS. Abogado UPRES Bolivar

**Revisado por:** MY. SANDRA VARGAS VARGAS
Jefe UPRES Bolivar

Fecha de elaboración: 29/07/2025
Ubicación: \\dsclici-admin3\Escaner\PT JEIMY\SI SERGIO AVELLA\SI. DE AVILA\PROCESOS 2025\UPRES\INSUMOS MEDICOS\ECO INSUMOS JULIO 2025

Manga Calle Real N° 24-03
Teléfono 6609119
mecar.coman@policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

29 JUL 2025

**Nro. GS-2025- - DEBOL/ UPRES-JEFAD- 3.1**

Cartagena de Indias D.T. y C.

Señor Brigadier General
GELVER YECID PEÑA ARAQUE
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Manga Calle Real No. 24-03
Ciudad

Asunto: solicitud de proceso de contratación **PN MECAR UPRES MIC 082-2025.**

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, tenga a bien autorizar la realización de un proceso de contratación, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 2.500.000) VIGENCIA 2025, incluido el IVA y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos, cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR.

Atentamente,

CPS4 DAYANA SOFIA CAVADIA VILLAREAL
Responsable de Gestión Ambiental UPRES Bolívar

**Elaboro:**
**SI. SERGIO WALDO AVELLA B.**
**Responsable seguimiento contractual UPRES Bolívar**

**Reviso**
**CPS. WILMAR POSADA SAVEDRA**
**Abogado UPRES Bolívar**

**Reviso:**
**MY. SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS**
**Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar**

Fecha de elaboración: 29-07-2025
Ubicación: \\dsclici-admin3\Escaner\PT JEIMY\SI SERGIO AVELLA\SI. DE AVILA\PROCESOS 2025\UPRES\ANALISIS DE AGUA

Barrio Manga Calle Real # 24-03
Cartagena-Bolivar
Teléfonos: (5) 6609119 Ext. 3004
mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

COMAN-MECAR

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

29 JUL 2025

Nro. GS-2025- - DEBOL/ UPRES-JEFAD- 3.1

**CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS.**

PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PN MECAR UPRES MIC 082-2025

Cartagena de Indias D.T. y C.,

LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que al respecto dispone:

Artículo 66°. De la participación comunitaria. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas." El Gobierno Nacional y los de las Entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."

Se permite informar la publicación en el portal único de contratación estatal "SECOP II" en la invitación a contratar del proceso PN MECAR UPRES MIC 082-2025, cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 2.500.000), incluido el IVA y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos.

Lo anterior, en virtud del artículo No. 66 de la Ley 80 de 1993 con el fin de ejercer vigilancia y control ciudadano sobre todas y cada una de las actuaciones que se desarrollen dentro de la etapa Pre-contractual – Contractual y Pos-contractual.

Atentamente,

Brigadier General **GELVER YECID PEÑA ARAQUE**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

**Elaborado por: SI. SERGIO WALDO AVELLA B.**
Responsable seguimiento contractual UPRES Bolívar

**Revisado por: CPS. WILMAR POSADA SAAVEDRA**
Abogado UPRES Bolivar

**Revisado por: MY. SANDRA MILEYA VARGAS VARGAS**
Jefe Unidad Prestador de Salud Bolivar

Fecha de elaboración: 29/07/2025
Ubicación: \\dsclici-admin3\Escaner\PT JEIMY\SI. SERGIO AVELLA\SI. DE AVILA\PROCESOS 2025\UPRES\ANALISIS DE AGUA

Barrio Manga Calle Real # 24-03
Cartagena-Bolívar
Teléfonos: (5) 6609119 Ext. 3004
mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**